



CONVOCATORIA DE 68 PLAZAS DE POLICÍA DE LA POLICÍA LOCAL, O.E.P. 2021 Y 2022

ANUNCIO Nº 23

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 68 plazas de Policía de la Policía Local, incluidas 27 de ellas en la OEP 2021 (22 de provisión por el turno de acceso libre y 5 por el turno de Movilidad sin ascenso) y 41 en la OEP 2022 (siendo 34 de provisión por el turno de acceso libre y 7 por el turno de Movilidad sin ascenso); (ampliadas 3 plazas en virtud de Resolución de la Directora General de Recursos Humanos y Calidad de fecha 28 de enero de 2026), encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subesacala Servicios Especiales, Clase Policía Local, pertenecientes al Subgrupo C1 de Clasificación Profesional; por el medio del presente anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Aceptar la renuncia presentada por el aspirante D. Pablo Ramírez Linares al nombramiento como funcionario en prácticas propuesto por este Tribunal Calificador, hecho público mediante anuncio nº19 de fecha 17 de abril de 2026, y en consecuencia, pasa a ser excluido del presente proceso selectivo.

2º.- Proponer como funcionario en prácticas, a efectos de realizar el Curso de Ingreso en la Escuela de Seguridad Pública del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, previsto en la base 4 de las Bases Específicas que regulan la presente convocatoria, de conformidad con lo estipulado en la Base 44 de las Generales y según el orden decreciente de puntuación, a D. Manuel Ignacio Domínguez Pérez, con la advertencia de que debe presentar la siguiente documentación:

- D.N.I.
-Título de Bachiller, Técnico o equivalente (original y copia).
- Permisos de conducción de las clases de la clase A2 +B
-Resto de documentación: a descargar de la web municipal (modelos).

Dicha documentación debe remitirse al Área de Recursos Humanos y Calidad, en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y con carácter previo al referido nombramiento.

Informar que contra el acuerdo segundo, de conformidad con lo dispuesto en la base 51 de las generales, se podrá presentar reclamación en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: Mª del Rocío Carrera Borrego.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Table with 4 columns: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Normativa, Estado, Fecha y hora, Página. Includes verification code Uik9awWq0SZRpCRFwsj2dQ== and URL https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Uik9awWq0SZRpCRFwsj2dQ%3D%3D.

